REUNIÓN EXTRAORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA
ACTA N. 015
FUNDACION MI PUEBLO

Hoy 01 de Junio de 2021, siendo las 3:00 pm del día, se ha reunido de manera extraordinaria la Junta Directiva de **LA FUNDACION MI PUEBLO**, por convocatoria que hiciera su Representante Legal mediante, correo electrónico y a la cual todos los miembros de la Junta Directiva asistieron, la cual se tratará únicamente la autorización al Representante Legal para la celebración de un contrato en calidad de contratista con **MUNICIPIO DE APARTADO** 890.980.095-2, por la suma de **Noventa y dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos pesos M/TE $92.139.311.oo**. Selección Abreviada Por Subasta Inversa **Nº 05 de 2021**, cuyo objeto es la: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TÓNER ORIGINALES Y SERVICIO DE RECARGA DE IMPRESORAS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**

Orden del día

1. Llamado a lista de los miembros de la Junta Directiva.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario para ésta Junta.
3. Exposición del Representante Legal de los motivos de la Junta Directiva Extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la Junta Directiva.
5. Lectura y aprobación del Acta.

Al primer punto:
El Representante Legal hace un llamado y verificación de los miembros de la Junta Directiva de la **FUNDACION MI PUEBLO**, los cuales están presentes 05 (cinco), que representan el 100% de Directivos, verificándose de ésta manera el quórum del 100% para poder deliberar y decidir.

Al punto segundo:
Los miembros de la Junta Directiva postulan como Presidente y Secretario de ésta Junta Extraordinaria a los señores ALEXIS MORELO VILLA y LUZ DARY VARGAS VERA respectivamente, los cuales estando presentes, aceptan tal designación.

Al punto tercero:
En éste punto, el Representante Legal manifiesta que la empresa **MUNICIPIO DE APARTADO**, a través de su representante el señor FELIPE CAÑIZALEZ PALACIOS, ha solicitado a la **FUNDACION MI PUEBLO** que le preste servicio, según las características y condiciones que explica a los miembros de la Junta Directiva.

Por lo anterior, se le presentó al cliente una cotización para dicha realización por la suma de **Noventa y dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos pesos M/TE**

$92.139.311.oo cifra y condiciones que fueron aceptadas por el Cliente a través de su representante legal.

El Representante Legal de la **FUNDACION MI PUEBLO**, sólo está autorizado por estatutos a suscribir contratos hasta por 10 s.m.m.l.v., de tal manera que solicita a la Junta Directiva, órgano competente, para que lo autorice a suscribir el contrato de servicios antes mencionado por la suma de **Noventa y dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos pesos M/TE $92.139.311.oo**., monto que supera la facultad estatutaria que tiene el Representante Legal.

Al punto cuarto:
Escuchado la exposición del Representante Legal, los Miembros de la Junta Directiva discuten el tema por unos minutos y consideran un buen y seguro convenio para **LA FUNDACION MI PUEBLO,** de tal manera que deciden autorizar al Representante Legal para suscriba la Selección Abreviada Por Subasta Inversa **Nº 05 de 2021** solicitado por **MUNICIPIO DE APARTADO** a través de su representante, el cual se celebrará por la suma de **Noventa y dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos pesos M/TE $92.139.311.oo**., al igual que para suscribir las pólizas y garantías exigidas para la ejecución de éste contrato.

De igual manera, se autoriza al Representante Legal para que haga la publicación de ésta autorización como corresponda y entregue una copia al cliente.

Al punto quinto:
En éste momento, la secretaria de ésta Junta Directiva, hace lectura de ésta Acta, la cual es aprobada por su integridad por todos los miembros de la Junta Directiva Presente.

Hasta aquí el Acta.

Dado en Apartadó, a los 01 días del mes de junio de 2021, a la 5:15pm.

Se suscriben,

ALEXIS MORELO VILLA
CC 71937851 de Apartado
Presidente

LUZ DARY VARGAS VERA
CC 39427446 de Apartadó
secretaria